

APÉNDICE V

Acuerdo previo a un pacto de reconciliación nacional

Nosotros, los signatarios del presente Acuerdo,

- Los partidos políticos<sup>a</sup>: ADP, CN, ELAN, FC, FPP, GILA-MND, MDD, MDI/PS, MDREC, MESAN, MESAN/BOG, MLPC, MNR, MSCA, PARELI, PCD, PLD, PRC, PSD, RDC, UDR-FK, UDRP, UNDD, UPDES, UPR,
- Las centrales sindicales: CCTC, CNTC, CSTC, OSLP, USTC,
- La sociedad civil,

Reunidos en Bangui del 11 al 18 de enero de 1997 en el Palacio de la Asamblea Nacional, en el marco de los trabajos del Comité de Concertación y Diálogo, bajo los auspicios del Comité Internacional de Seguimiento presidido por el Excmo. Sr. Teniente General Amadou Toumani Touré,

Considerando que la XIX Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de Francia y de África, celebrada en Uagadugú del 4 al 6 de diciembre de 1996, decidió enviar a Bangui una misión de mediación formada por los Excmos. Sres. El Hadj Omar Bongo del Gabón, Blaise Compaore de Burkina Faso, Idriss Deby del Chad y Alpha Omar Konare de Malí,

Considerando que, a raíz de dicha misión, se creó el Comité Internacional de Seguimiento encargado de aplicar las medidas que figuran en el Comunicado Final de 8 de diciembre de 1996 y de hallar una solución pacífica y duradera a la crisis centroafricana, y vistos los resultados positivos obtenidos,

Considerando el discurso pronunciado por el Presidente de la República, el 31 de diciembre de 1996, en el que anunciaba diversas medidas de apaciguamiento y hacía un llamamiento a un esfuerzo colectivo de todo el país,

Considerando la exacerbación de las tensiones sociopolíticas, que ha llegado a poner en peligro la unidad nacional,

Decididos, en el interés superior de la nación centroafricana y del continente africano, a evitar, mediante el diálogo y la concertación, cualquier posible retorno a la confrontación armada,

Deseosos de reforzar el proceso democrático y el estado de derecho, garantizar el respeto de los derechos humanos, defender las conquistas de la democracia centroafricana y mantener la paz y la unidad nacionales,

Vistos el informe general y las Recomendaciones del Comité de Concertación y Diálogo aprobados en Bangui el 18 de enero de 1997,

Acordamos solemnemente lo que sigue:

#### Artículo 1

Nosotros, los signatarios del presente Acuerdo, estamos decididos a respetar la legalidad constitucional y a salvaguardar el proceso democrático, que se ve amenazado por la grave crisis socioeconómica y política y por los efectos nefastos de las distintas sublevaciones.

#### Artículo 2

Aprobamos, en todas sus disposiciones, las conclusiones de los trabajos del Comité de Concertación y Diálogo y nos comprometemos a hacerlas aplicar.

En consecuencia, instamos a los poderes públicos a que las aprueben y lleven a la práctica con arreglo a lo dispuesto en la Constitución.

#### Artículo 3

Pedimos que se mantenga el Comité Internacional de Seguimiento para garantizar el respeto estricto de las recomendaciones emanadas de los trabajos del Comité de Concertación y Diálogo.

En caso de inobservancia del presente Acuerdo por una de las partes signatarias, la parte que se sienta perjudicada podrá recurrir al arbitraje del Comité Internacional de Seguimiento.

#### Artículo 4

Nos comprometemos a participar plenamente en las sesiones de la Conferencia de Reconciliación Nacional que habrá de organizarse en el futuro.

#### Artículo 5

Apoyamos la celebración de negociaciones que estén encaminadas a resolver de forma pacífica y duradera todos los problemas planteados por la crisis centroafricana, y estamos dispuestos a participar en ellas.

Nos comprometemos a resolver, mediante el diálogo y la concertación, cualquier controversia que pudiera surgir en el futuro, o a facilitar su solución.

#### Artículo 6

Reafirmamos nuestro compromiso con la aplicación del Protocolo de Acuerdo Político, de las conclusiones emanadas de la Asamblea General de la Defensa Nacional, así como del Programa mínimo común.

Artículo 7

Se adjuntan como cláusulas del presente Acuerdo para su aplicación, el informe general de los trabajos del Comité de Concertación y Diálogo (véase el apéndice VI) y el informe de la Comisión de Asuntos Políticos e Institucionales, la Comisión de Seguridad y Asuntos Sociales y la Comisión de Reconciliación Nacional y Reparación.

Hecho en Bangui, a 18 de enero de 1997

SIGNATARIOS:

Partidos políticos<sup>a</sup>

ADP	CN	ELAN
FC	FPP	GILA-MND
MDD	MDI/PS	MDREC
MESAN	MESAN/BOG	MLPC
MNR	MSCA	PARELI
PCD	PLD	PRC
PSD	RDC	UDR/FK
UDRP	UNDD	UPDES
UPR		

Centrales sindicales

CCTC	CNTC	CSTC
OSLP	USTC	

Sociedad civil

a) Confesiones religiosas

AEEC	CECA	CICA
------	------	------

b) Derechos humanos, justicia, democracia

ACAT	AFJC	GERDES
LCDH	MDDH	OCDH

c) Organizaciones nacionales

JEUNESSE	OFCA	
----------	------	--

d) Organizaciones profesionales

UNPC

Notas

<sup>a</sup> Nombres completos de los partidos políticos, centrales sindicales y miembros de la sociedad civil signatarios del presente Acuerdo:

ACAT	Asociación Centroafricana de Lucha contra la Tortura y Abolición de la Pena de Muerte
ADP	Alianza para la Democracia y el Progreso
AEEC	Asociación de Iglesias Evangélicas Centroafricanas
AFJC	Asociación de Mujeres Juristas Centroafricanas
CCTC	Confederación Cristiana de Trabajadores Centroafricanos
CECA	Conferencia Episcopal Centroafricana
CICA	Comunidad Islámica Centroafricana
CN	Convención Nacional
CNTC	Confederación Nacional de Trabajadores Centroafricanos
CSTC	Confederación Sindical de Trabajadores Centroafricanos
ELAN	Iniciativa Liberal en África Negra
FC	Foro Cívico
FPP	Frente Patriótico de Progreso
GERDDES	Unión de Estudios e Investigaciones por la Democracia y el Desarrollo Económico y Social
GILA/MND	GILA-Movimiento Nacional por la Democracia
JEUNESSE	Comité Especial de la Juventud
LCDH	Liga Centroafricana de Derechos Humanos
MDD	Movimiento para la Democracia y el Desarrollo
MDDH	Movimiento para la Defensa de los Derechos Humanos
MDI/PS	Movimiento para la Democracia, la Independencia y el Progreso Social
MDREC	Movimiento para la Democracia en la República Centroafricana
MESAN	Movimiento de Evolución Social de África Negra
MESAN/BOG	Movimiento de Evolución Social de África Negra/Barthélémy Boganda
MLPC	Movimiento de Liberación del Pueblo Centroafricano
MNR	Movimiento Nacional de Renovación
MSCA	Movimiento Socialista Centroafricano
OCDH	Observatorio Centroafricano de los Derechos Humanos
OFCA	Organización de Mujeres Centroafricanas

OSLP	Organización de Sindicatos Libres de los Sectores Público, Parapúblico y Privado
PARELI	Partido Republicano Liberal
UNPC	Unión Nacional del Patronato Centrafricano
PCD	Partido Cristiano Demócrata
PLD	Partido Liberal Demócrata
PRC	Partido Republicano Centrafricano
PSD	Partido Social Demócrata
RDC	Unión del Pueblo Centrafricano
UDR/FK	Unión Democrática Republicana/Fini Kodro
UDRF	Unión para la Democracia y la Renovación Panafricanas
UNDD	Unión Nacional para la Defensa de la Democracia
UPDES	Unión del Pueblo para el Desarrollo Económico y Social
UPR	Unión para la República
USTC	Unión Sindical de Trabajadores Centrafricanos

## APÉNDICE VI

### Informe general del Comité de concertación y diálogo

Del 11 al 16 de enero de 1997 se celebró en Bangui, capital de la República Centroafricana, la reunión del Comité de concertación y diálogo, una estructura creada por el Comité internacional de seguimiento para hallar solución a la crisis que atraviesa el país, con el apoyo logístico y técnico del Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Bangui.

Asistieron a la reunión representantes de los partidos políticos, de la sociedad civil y de las fuerzas vivas de la nación centroafricana, bajo la presidencia de Su Excelencia el General Amadou Toumani Touré, ex Jefe de Estado de Malí y Presidente del Comité internacional de seguimiento. La sesión de apertura del Comité de concertación y diálogo tuvo lugar en el hemiciclo de la Asamblea Nacional Centroafricana.

En su discurso introductorio, el General Touré destacó que no era normal que se produjeran tres sublevaciones en ocho meses, e invitó a las partes a serenarse. Señaló que, con ese fin, y tras celebrar varias consultas, había decidido establecer dos niveles de diálogo y concertación para llegar al fondo de los problemas y aportar soluciones duraderas a la crisis que sacudía al país.

El primer nivel de diálogo y concertación se estableció con los jóvenes de las Fuerzas Armadas Centroafricanas en rebelión y el segundo, con los partidos políticos, la sociedad civil y personalidades destacadas. Manifestó la esperanza de que mediante debates sinceros y serenos y, sobre todo, basados en la buena fe, la comprensión y el respeto mutuos, las fuerzas vivas de la nación centroafricana, por una parte, participaran en la aplicación práctica de las medidas enunciadas por el Jefe de Estado, el Excmo. Sr. Ange-Félix Patasse, en su mensaje de Año Nuevo a la nación el 31 de diciembre de 1996 y, por otra parte, realizaran un inventario de las medidas antiguas o nuevas que proponían y, por último, que siguieran y tomaran en cuenta los resultados de las negociaciones llevadas a cabo paralelamente por el Comité internacional de seguimiento con los jóvenes en rebelión.

A petición de diversos miembros, el Comité decidió emitir, antes de iniciar sus trabajos, una declaración en la cual los participantes se comprometieran a trabajar de consuno para llegar a conclusiones que devolvieran la tranquilidad y la esperanza a la población centroafricana y pidieron a todas las partes en la crisis que se abstuvieran de actos o pronunciamientos que pudieran entorpecer la serenidad en sus trabajos.

A continuación, los participantes en el Comité de concertación y diálogo decidieron continuar sus trabajos en tres Comisiones:

- La Comisión política e institucional,
- La Comisión de seguridad y social,
- La Comisión de reconciliación nacional y reparación.

Presidió cada Comisión un miembro del Comité internacional de seguimiento, con la asistencia de dos o tres relatores designados por las propias Comisiones.

El Relator General, Presidente del Comité de síntesis de los trabajos y representante de Gerddes-Afrique, fue designado por el Comité internacional de seguimiento.

Al concluir sus trabajos, los participantes enunciaron una serie de medidas, convencidos de que su aplicación permitiría a la República Centroafricana recuperar definitivamente la paz a fin de iniciar un desarrollo humano duradero para el bienestar de su pueblo.

Esas medidas, que son de naturaleza política e institucional, social y de seguridad y apuntan además a propiciar la reconciliación nacional, son las siguientes:

#### I. EN EL PLANO POLÍTICO E INSTITUCIONAL

1. Refiriéndose al discurso pronunciado por el Jefe de Estado el 31 de diciembre de 1996, los participantes calificaron de positivo el anuncio de un calendario electoral, pero señalaron que era necesario revisar el Código electoral para que se tuvieran en cuenta las elecciones municipales. Se recomendó el establecimiento de una Comisión electoral mixta e independiente que estaría encargada de precisar el calendario teniendo en cuenta la disponibilidad de medios financieros y el grado de seguridad que prevaleciera en el país.

2. Se decidió que una condición previa era la formación de un verdadero gobierno ampliado de unión nacional que incluyera a todos los órganos políticos y a la sociedad civil. Los criterios que se tendrían en cuenta para su composición serían la competencia, la integridad y la geopolítica.

3. La mayoría de los participantes acogió favorablemente la idea de pagar una pensión a los ex jefes de Estado. No obstante, una parte de la sociedad civil, en este caso algunos sindicatos, formularon reservas destacando que, si se tomaba esa medida en favor de los ex jefes de Estado, también habría que preocuparse de la suerte de la población.

4. En cuanto a la suspensión de la ejecución judicial del informe de auditoría parlamentaria, los participantes solicitaron que éste fuera descartado, simplemente por una cuestión de la tranquilidad. No obstante, una parte de la sociedad civil formuló reservas por que esa práctica podría introducir en las costumbres de los centroafricanos una cultura de impunidad, alentar la mala gestión de los asuntos y fondos públicos y acabar con la imputabilidad, que era un elemento importante de la buena gestión de asuntos públicos.

5. El Alto Consejo de los medios audiovisuales era esperado con impaciencia. Sin embargo, a fin de no poner la carreta delante de los bueyes, los participantes propusieron que se presentara primero a la Asamblea Nacional un proyecto de ley relativo al código de la prensa.

6. En lo tocante a la amnistía, los participantes consideraron que esa medida era indispensable y urgente y manifestaron la esperanza de que la amnistía fuera general pero limitada a los hechos y actos derivados de la tercera sublevación.

7. En cuanto a las asambleas generales sobre la defensa nacional, los participantes en el Comité de concertación y diálogo recomendaron que se llevaran a la práctica las medidas propuestas por ellas, así como las conclusiones de las asambleas generales sobre la juventud, que aún no habían sido aplicadas.

8. En los debates quedó de manifiesto que era necesario modificar con urgencia las disposiciones del Código de procedimiento penal a fin de prever un mecanismo para limitar la duración de detención preventiva. Asimismo, era necesario incrementar los medios humanos y materiales para el buen funcionamiento del poder judicial.

9. El incumplimiento de los procedimientos de acceso a los distintos cargo en la Universidad de Bangui, lo que la ponía al margen de las normas de funcionamiento de las universidades que integran el Consejo Africano y Malgache para la Enseñanza Superior (CAMES) suscitó un prolongado debate. Los participantes insistieron que los poderes públicos respetaran la autonomía de esa institución. Además, insistieron en los criterios de competencia, integridad y experiencia para los nombramientos en puestos de la administración pública.

10. Los participantes consideraron que los servicios de la Presidencia de la República eran excesivos, duplicaban los de los departamentos ministeriales, y a menudo exigían una barrera entre el Jefe de Estado y su pueblo. Por consiguiente, sugirieron reducirlos notablemente y conservar sólo los esenciales, reduciendo al mismo tiempo el costo del funcionamiento de esa alta institución de la República.

11. La revisión de algunos artículos de la Constitución fue uno de los temas en que se centraron los debates. Los participantes recomendaron una nueva lectura de la Ley Fundamental.

12. El problema fundamental que acaparó la atención de los participantes fue la no aplicación de los textos jurídicos y reglamentarios, así como los actos consensuales. Se recomendó encarecidamente la aplicación efectiva de esos textos, especialmente el Protocolo de acuerdo político y próximamente el programa mínimo común. Los participantes recomendaron además a los poderes públicos que tomaran en cuenta las conclusiones de los trabajos del Comité de concertación y diálogo.

13. Los participantes decidieron hacer un llamamiento para que se respetaran la Constitución, la legalidad constitucional, las instituciones, las leyes y los reglamentos de la República, así como los principios democráticos y los derechos humanos.



## II. EN EL PLANO DE LAS MEDIDAS QUE HABRÁ QUE ADOPTAR PARA LA RECONCILIACIÓN NACIONAL

14. Para lograr la reconciliación nacional había que tener en cuenta primero los perjuicios sufridos por unos y otros. Por consiguiente, los participantes recomendaron que se estableciera un marco adecuado para una buena evaluación de los daños causados por las distintas crisis y la indemnización justa de las víctimas.

15. A fin de abonar el terreno para un paz duradera, los participantes recomendaron que se celebrara una Conferencia de reconciliación nacional. Sin embargo, los plazos anunciados por el Jefe de Estado parecían cortos, por lo que sugirieron modificarlos para poder prepararla bien. A ese fin, los participantes manifestaron el deseo de que ese foro estuviera precedido de encuentros a nivel de prefecturas, las que enviarían sus delegaciones y propuestas a la Conferencia de reconciliación nacional, a fin de lograr la participación de todos los segmentos de la población. La Conferencia de reconciliación nacional se clausuraría con la expresión del compromiso solemne de todos los participantes en favor de la paz.

16. Los participantes consideraron que, para que la reconciliación nacional fuera duradera, era indispensable instaurar en la República Centroafricana una buena gestión de los asuntos públicos, especialmente de los humanos y financieros, y basada en los principios de la transparencia, la eliminación de la impunidad, el restablecimiento de la imputabilidad y el respeto de los derechos humanos, de manera de establecer firmemente una cultura de paz y democracia en el país.

17. Los participantes sugirieron que los militares rebeldes de las Fuerzas Armadas Centroafricanas fueran reincorporados en condiciones de honor y dignidad.

## III. EN EL PLANO DE LAS CUESTIONES SOCIALES Y DE SEGURIDAD

18. A pesar de los llamamientos para que se reanudaran los trabajos y los cursos en la administración pública, los servicios administrativos y las instituciones escolares seguían casi vacíos. Era imperioso crear condiciones de confianza y seguridad para corregir esa situación. Además, los participantes recomendaron que se pagaran los sueldos, pensiones y becas atrasadas y se revisara el calendario escolar 1996-1997.

-----